



VISTO la Resolución Decanal Nro. 028/2013, por la que se "Resuelve Sancionar a los integrantes de los Claustros Docentes, Graduados y Alumnos según Anexos de la misma por el no cumplimiento con el deber de votar en el acto eleccionario del mes de Abril del año 2012"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 028/2013 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 028/2013, por la que se "Resuelve Sancionar a los integrantes de los Claustros Docentes, Graduados y Alumnos según Anexos de la misma por el no cumplimiento con el deber de votar en el acto eleccionario del mes de Abril del año 2012".

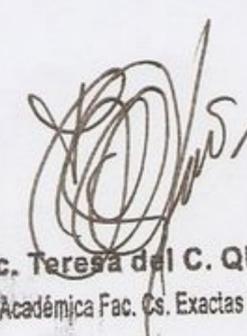
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

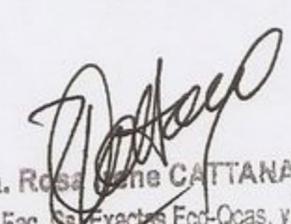
DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

007

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Gene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.